



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUE
NIT .900.406.856-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2019
(Cifras en Pesos)



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



1.1 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1 Aspectos General de presentación de estados financieros.

Naturaleza.

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué creado mediante Acuerdo Municipal número que se creó bajo el acuerdo 029 del 4 de octubre de 2010, con misión, visión, objeto y funciones determinados en el mismo Clasificado como establecimiento público de orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio independiente, por lo que percibe ingresos en razón a las tarifas establecidas por su Consejo Directivo, está obligado a rendir cuentas, a controlar el uso de los recursos públicos y a aplicar las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, en especial el Marco Normativo para Entidades de Gobierno bajo la Resolución 533 de 2015 1 y su modificación (Resolución 693 de 2016).

Funciones

En desarrollo de su objeto el "IMDRI" tendrá las siguientes funciones:

1. Proponer el plan deportivo municipal tomando como guía el plan decenal del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la ley
2. Programar la distribución de recursos del "IMDRI" en el municipio de Ibagué
3. Proponer los planes y proyectos que deban incluirse en el plan sectorial nacional
4. Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, la ley 181 de 1995 y las demás normas que la regulen
5. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Municipio de Ibagué.
6. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley 181 de 1995.



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



7. Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.

8. Participar en la organización y financiación de competencias y certámenes Nacionales e internacionales con sede en Ibagué.

9. Promover las actividades de Recreación y deporte en los escenarios Municipales

10. Conservar y dotar las unidades Deportivas Municipales y procurar por el establecimiento de nuevas fuentes para la recreación y el deporte.

11. Promover y ejecutar de manera directa o en cualquier modalidad de asociación todo tipo de espectáculos públicos con el fin de incentivar la recreación y el deporte en el Municipio de Ibagué.

12. Adquirir a cualquier título los bienes muebles e inmuebles cuando lo requiera el cumplimiento de su objeto.

13. Administrar los escenarios deportivos Municipales acorde con el acuerdo 007 de 2010, dando cumplimiento a la finalidad de cada uno de manera que generen ingresos suficientes para el mantenimiento y mejoramiento de los mismos.

14. Celebrar toda clase de negocios jurídicos, de administración, disposición, gravamen o compromiso de sus bienes o rentas dentro del ejercicio de sus funciones.

15. Gestionar acuerdos de cooperación y/o convenio con entidades privadas o públicas del orden Municipal Departamental, Nacional, Internacional y ONGs, que tengan o puedan tener intereses comunes siempre en desarrollo del objeto del "IMDRI".

16. Realizar y financiar de manera directa o bajo cualquier tipo de asociación estudios y proyectos para el cumplimiento del objeto del "IMDRI".

17. Recibir en administración, donación, comodato o cualquier modalidad bienes o recursos para ser ejecutados de acuerdo con el objeto y funciones del "IMDRI". 18. Realizar operaciones de crédito como deudor otorgando las garantías y que hubiere lugar con el fin de cumplir su objeto social y funciones

19. Hacer parte de empresas de economía mixta cuyo objeto social sea afín con el del IMDRI. 20. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del "IMDRI" y sean autorizadas por el consejo directivo.



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos el Instituto municipal líder en el desarrollo de procesos deportivos y recreativos para todos los habitantes de Ibagué, contando con Infraestructura deportiva, con el fin de fomentar la cultura de la actividad física, fortaleciendo los hábitos de vida saludable y el aprovechamiento del tiempo libre a través del uso idóneo de sus recursos humano, técnicos, físicos y financieros dentro de un marco de eficiencia, economía y eficacia.

VISIÓN INSTITUCIONAL

El IMDRI en el año 2028 el IMDRI será líder en deporte, actividad física y recreación, enfocando todos sus esfuerzos hacia un nuevo desarrollo en la cultura física en la capital tolimense, siendo determinantes en el crecimiento y fortalecimiento por medio de la Unión de los ámbitos deportivo, recreativo, de hábitos y estilos de vida saludable de sus habitantes; a través del uso idóneo de sus recursos humanos, técnicos, físicos y financieros

DOMICILIO EN DONDE REALIZA LAS ACTIVIDADES

Las actividades que realiza el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, se ejecutan en la ciudad de Ibagué.

Declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del marco normativo contable que aplica.

En los últimos años, el Gobierno Nacional ha venido implementando una serie de medidas para la modernización de la regulación contable pública y privada de nuestro país. En el año 2009, mediante la ley 1314 se ordenó la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, hacia estándares internacionales de aceptación mundial con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios. En desarrollo de este precepto la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, y 533 de 2015, mediante las cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, los marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entes contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de entes contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable el incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 que de acuerdo al cronograma establecido, está



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



compuesto por: el periodo de preparación obligatoria que es el comprendido entre el 08 de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2017 y el periodo de aplicación es el comprendido entre el 01 de enero y 31 de Diciembre de 2018.

1.2 Bases de Preparación y Políticas

Los estados financieros del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI, se prepara de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables, el cual se encuentra publicado.

En concordancia con lo anterior enunciamos la normatividad que nos aplica.

Normatividad	Descripción
Ley 1314 de 2009	Por la cual se regulan los principio y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
Resolución CGN 533 de 2015	Por el cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
Instructivo CGN 002 de 2015	Por el cual se establecen los lineamientos y orienta la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el marco normativo para entidades de gobierno.
Resolución CGN 620 de 2015	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.
Resolución CGN 628 de 2015	Por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Regimen de Contabilidad Publico y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.



Resolución CGN 192 de 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.
Resolución CGN 193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
Resolución CGN 525 de 2016	Por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
Resolución CGN 693 de 2016	Modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

1.2 Bases de Preparación y Políticas

Los estados financieros del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI, se prepara de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables, el cual se encuentra publicado.

1.2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

OBJETIVO; Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes¹, en **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”**.

ALCANCE; La presente política debe ser aplicada por el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”**, será complemento del Nuevo Marco Normativo contable definido por la Contaduría General de la Nación dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 para las entidades de gobierno y sus modificatorios.

La actualización de esta política, estará a cargo de la Tesorería del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”** y se hará cuando la Contaduría General de la Nación realice una modificación al Marco

¹ Ver referencia normativa en numeral 1.3.5 de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



Normativo para Entidades de Gobierno o cuando el comité de NICSP emita o modifique sus directrices a través de políticas administrativas

Esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican como:

- Efectivo y equivalentes al efectivo (Caja y Depósitos en instituciones financieras)
- Efectivo de uso restringido.

A continuación, se presentan las partidas que la conforman:

- a. Caja**
- b. Depósitos en instituciones financieras**
- c. Efectivo restringido**
- d. Equivalentes al efectivo**

1.2.2 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

El IMDRI en concordancia con las políticas y lineamientos de riesgo financiero y los eventos de ejecución presupuestal que dependen, en muchas ocasiones, de las políticas de Gobierno, ha determinado que las inversiones de administración de liquidez serán clasificadas en la categoría Costo Amortizado, en razón a que la intención de la Entidad es mantener sus inversiones en CDTs hasta el vencimiento.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se miden atendiendo la categoría en la que se encuentren clasificadas. Las



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

1.2.3 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros).

La entidad es responsable de la causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional. El hecho de que la entidad no adelante directamente la gestión de cobro, no implica que se haya cedido el control de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar, así como los intereses de mora asociados se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,
- Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Las cuentas por cobrar en el IMDRI, se clasificarán al costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción, determinado en los soportes documentales correspondientes y se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro. Para tal efecto, por lo menos una vez al final del periodo contable, se debe evaluar si existen indicios del mismo, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro de las cuentas por cobrar se realizará de



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



acuerdo con lo informado por las áreas responsables de cada rubro de las cuentas por cobrar, desde la parte jurídica

El deterioro se determinara de acuerdo al manual de políticas contables donde su nivel de deterioro se estableció de la siguiente manera:

Deterioro de Cartera del Sector publico

Días	360	720	1.080
Deterioro	0%	60%	100%

1.2.4. PRESTAMOS POR COBRAR

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué- IMDRI destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado y los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo y con posterioridad al reconocimiento, se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes al préstamo se transfieran, por lo anterior se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

1.2.5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por la entidad, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

El mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Después del reconocimiento y medición inicial, Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI, realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual el IMDRI espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo.

La vida útil estimada para los bienes de propiedades, planta y equipo, es:

ACTIVOS DEPRECIABLES	VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	50
MAQUINARIA Y EQUIPO	15
MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10

**IMDRI**Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS	10
EQUIPO DE TRANSPORTE	10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	5
MAQUINARIA Y EQUIPO RECREACION Y DEPORTE	10
EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DE SONIDO-EQUIPO MUSICALES	3
MUEBLES DE MENOR CUANTÍA	Cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT). <i>Instructivo 001 del 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación. Ver instructivo para cada año</i>

Cada año, al cierre del periodo que se informa, el IMDRI, evalúa los indicadores de deterioro y en caso de presentarse una evidencia significativa del mismo se aplica lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

1.2.6. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURAL

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, reconoce como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración y apoyo financiero.

Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocen por separado.

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, mide los bienes de uso público por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el valor de adquisición de terrenos y materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición); los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración del El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI.

Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se reconoce como un menor valor de los bienes de uso público y afectara la base de depreciación.

Después del reconocimiento, los bienes de uso público se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- Depreciación

Para la determinación de la depreciación, El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI , utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien de uso público esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del - Depreciación Para la determinación de la depreciación, El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien de uso público esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI.

El cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado del periodo. Los terrenos no son objeto de depreciación.

La depreciación de un activo cesa cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesa cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento

- Vida útil

Debe entenderse la vida útil de un bien de uso público como el periodo durante el cual se espera utilizar el activo

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, tiene con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tiene en cuenta, entre otros, los siguientes factores: • la utilización prevista del activo.



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

VIDAS UTILES ESTIMADAS	VIDA UTIL NMN
Parques	Entre 50 y 100 años

- Deterioro

Para los elementos de los bienes de uso público que se consideren materiales, el IMDRI evaluará, como mínimo, al final del periodo contable si se dispone de evidencia de deterioro de estos activos, originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios.

El deterioro se medirá como la diferencia entre valor en libros del activo y el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

1.2.7. ACTIVOS INTANGIBLES

El Instituto Municipal para el Deporte y al Recreación de Ibagué IMDRI aplicará los criterios de definición y reconocimiento señalados en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el numeral 15.1 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de determinar si cumplen con las condiciones para ser reconocidos como activo intangible.

- Activos Intangibles Adquiridos

Los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por el IMRI, de acuerdo a la clasificación correspondiente; mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente tipificando los controles de accesos, claves, la habilitación de uso del intangible, entre otros, cuando a ello hubiera lugar.

No obstante, el IMDRI podrá reconocer contablemente los intangibles que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional aplicado se define que por sus características cualitativas sean necesarios para la



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



ejecución de su actividad misional, situación que debe ser incorporada en las políticas contables específicas de cada entidad.

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, medirá los activos intangibles al costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual y el numeral 15.2 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno.

Después del reconocimiento y medición inicial, el IMDRI realizará la medición posterior de sus activos intangibles, al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 15.3 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos y lograr una representación fiel de la información de esta clase de activos.

- Amortización

Para la determinación de la amortización, de los activos intangibles con vida útil finita, la entidad deberá utilizar el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del valor del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el intangible esté disponible para su uso. Sin embargo, la amortización cesará cuando: a) se produzca la baja del activo; y b) si el valor residual del activo intangible supera el valor en libros. Para ello, los métodos de amortización deberán ser determinados por cada entidad de acuerdo a la naturaleza y características de los activos que poseen y utilizarán como métodos de amortización, el lineal o el de amortización decreciente. El cargo por amortización de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo a las normas de inventarios o de propiedades, planta y equipo. - Vidas útiles estimadas Para la estimación de la vida útil, la entidad deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió
- Adiciones y mejoras realizadas al activo intangible
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados
- Plazo de la vigencia del contrato que otorga la licencia.
- Políticas de renovación tecnológica de la entidad



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



Con base en este análisis, si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de un activo intangible que surja de derechos contractuales o legales, no excederá el plazo establecido en dichos acuerdos, pero podrá ser inferior dependiendo del periodo en el cual la entidad espera utilizar el activo. Si los acuerdos se han fijado durante un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible incluirá el periodo o los periodos de renovación, siempre y cuando exista evidencia que soporte la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

La existencia de los siguientes factores, entre otros, indicará si la entidad estará en condiciones de renovar los derechos contractuales u otros derechos legales:

- a) Existe evidencia, en la ocurrencia de hechos anteriores, que se renovarán los derechos contractuales o legales que soportan el uso del activo intangible;
- b) Existe evidencia de que las condiciones necesarias para obtener la renovación serán satisfechas; y
- c) El costo de renovación para la entidad no será significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera que obtenga la entidad a causa de la renovación.

Si el costo de la renovación llegara a ser significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera de la misma, los costos de renovación representarán el costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha en que se realice.

- Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible no generador de efectivo, se aplicará lo establecido en el numeral 20 del Capítulo I del marco normativo para entidades de gobierno.

1.2.8. DETERIORO DEL VALOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

El IMDRI aplicará los criterios de definición señalados en el numeral 20 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de evaluar la



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



existencia de deterioro del valor de los bienes muebles e inmuebles, no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo.

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y activos intangibles, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, las entidades podrán realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

Con respecto a los bienes inmuebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público, la evaluación de los indicios de deterioro se realizará independientemente del valor de los mismos.

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se llevará a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existirá deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se deberá determinar dicho valor, el cual será el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

1.2.9. CUENTAS POR PAGAR

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, mide sus cuentas por pagar por el valor de la transacción

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

1.2.10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Instituto Municipal para el deporte y la Recreación IMDRI, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

- Beneficios a empleados a corto plazo

El Instituto Municipal para el deporte y la Recreación IMDRI reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como un gasto y como un pasivo cuando el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDRI, consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

- Beneficios a empleados a largo plazo

Se reconoce como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de post empleo y de los correspondientes a la terminación del



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



vínculo laboral, que se hayan otorgado a los servidores públicos con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDRI, reconoce como beneficios a empleados a largo plazo:

- **Reconocimiento por permanencia.**
- **Quinquenio.**

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocen como un gasto y como un pasivo cuando el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDRI, consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto y dependiendo del tipo de beneficio, se consideran variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplica un método de medición actuarial, se distribuyen los beneficios entre los periodos de servicio y se realizan suposiciones actuariales. El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, así como las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

1.2.11. PROVISIONES

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas en contra de la entidad, el pacto de garantías en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos serán objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

Respecto a las provisiones originadas en obligaciones implícitas, el IMDRI deberá considerar los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa válida frente a terceros: verificando que dicho acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación, entre otros.

Los litigios y demandas en contra de la entidad reportados y valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Ibagué., se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 95%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final. Las obligaciones contingentes judiciales correspondientes a mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra no son objeto de reconocimiento como provisión.

CLASIFICACIÓN	RANGO
Alta	Superior al 95%
Media	Entre el 25% y el 50%
Baja	Entre el 10% y el 25%
Remota	Inferior al 10%

Las provisiones por litigios y demandas en contra del IMDRI se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de la ciudad de Ibagué.



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías pactadas en contratos administrativos se medirán por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones del mismo.

Las provisiones serán objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina, y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación.

Para la actualización periódica de las provisiones por litigios y demandas en contra, se tendrán en cuenta las variaciones en la información registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Ibagué, en relación con la modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda.

Por otra parte, la actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se medirá al final de cada vigencia, y se reconocerá como un gasto financiero (actualización financiera de provisiones).

1.2.12. INGRESOS

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional.

Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observará la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a los conceptos de:

- Ingresos no tributarios.
- Ingresos por valorizaciones, que generalmente, El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobro de cargas urbanísticas.



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



- Ingresos por Transferencias.
- **Otros Ingresos.**

Los ingresos de transacciones con contraprestación, corresponden a los conceptos de:

- Venta bienes.
- La prestación de servicios o el uso por parte de terceros de activos El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, que producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.
- Otros Ingresos. Los descuentos y rebajas relacionadas a los ingresos, ya sean sin contraprestación o contraprestación, se reconocen como un menor valor de los mismos. De acuerdo con el Marco Normativo para entidades de Gobierno, los ingresos sin contraprestación se deben reconocer cuando:
 - El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, tiene el control sobre el activo asociado a la transacción.
 - Es probable que el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, perciba beneficio económico o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
 - El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Mientras que el derecho de cobro no sea claro, expreso y exigible, El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden.

1.2.13. ACUERDOS DE CONCESIÓN

La entidad concedente reconocerá los activos en concesión, siempre y cuando: a) controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con el activo, los destinatarios o el precio de los mismos y b) controle (a través de la propiedad, del derecho de uso o de otros medios) cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión. Lo anterior, con independencia de que la entidad concedente tenga, o no, la titularidad legal de los activos en concesión. Para el reconocimiento de los activos en concesión, cuya vida útil sea inferior al plazo del acuerdo de concesión, no será obligatorio el cumplimiento del literal b), señalado en el párrafo anterior.

La entidad concedente medirá los activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la entidad



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



concedente al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo. La entidad concedente reclasificará los activos entregados al concesionario como activos en concesión por su valor en libros.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos en concesión se medirán de acuerdo con lo definido en las normas de Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público y Activos intangibles, según corresponda.

Cuando la entidad concedente reconozca un activo en concesión, también reconocerá un pasivo por el valor del activo proporcionado por el concesionario o de la mejora o rehabilitación del activo existente de la entidad concedente, ajustado por cualquier otra contraprestación (por ejemplo, efectivo) de la concedente al concesionario, o viceversa.

1.2.14. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo del El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI.

Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI,



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



puede presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable
- Un estado de resultados del periodo contable
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
- Un estado de flujos de efectivo del periodo contable
- Las revelaciones a los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

1.2.15. **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

• **Activos contingentes** Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del IDR, serán denominados activos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes

Se evaluarán de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el IMDRI, que den origen a un activo de naturaleza posible, serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

• Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



Los litigios y demandas en contra del IMDRI, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Ibagué, como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Ibagué, tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

1.2.16. CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Los cambios en las políticas contables originados en cambios del Marco Normativo que adopte el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, aplique de manera retroactiva, esto quiere decir, se aplique la nueva política como si se hubiera aplicado siempre; para esto el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI registra el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivo y patrimonios que se vean afectadas por el cambio en política, esto se realiza en el periodo en que ocurra y se expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, se considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implica un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se trata como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplica de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tiene lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconoce a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

1.2.17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO CONTABLE

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponde al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tienen conocimiento de estos.

En los hechos ocurridos después del periodo contable se puede identificar aquellos que requieran ajustes y los que no.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, ajusta los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después y que, por su materialidad, son objeto de revelación.

1.2.18 BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

**IMDRI**Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué

Los Estados Financieros se han elaborado de conformidad con la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, para el reconocimiento, medición, presentación, y revelación a utilizar a partir de la aplicación de las NICSP en Colombia.

La moneda funcional del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, es el peso colombiano, del país Colombia, y en esta denominación se presenta los estados financieros, las cifras están expresadas en pesos colombianos.

REVELACIONES:**1.3. Activos****1.3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo**

Tabla N°1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, del anexo 2. Efectivo y equivalentes.

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION
11	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	12.291.040.875,30	16.203.325.046,43	- 3.912.284.171,13
1110	Db	Depósitos en Instituciones Financieras	10.760.787.729,05	16.203.325.046,43	- 5.442.537.317,38
1132	Db	Efectivo de uso Restringido	1.530.253.146,25	-	1.530.253.146,25

NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	VARIACION
Cuenta corriente	1.004.956,56	19.911.345,06	18.906.388,50
Banco Occidente Cta. Cte 300-08847-3 Recursos Propios	0,00	0,00	0,00
Banco Occidente Cta.Cte. 300-08847-1 S.G.P	0	0,08	-0,08
Banco Popular Cta. 110-551-0005039-6 IMDRI RECURSOS PROPIOS-MUNI	859.697,00	859.697,00	0,00
Banco AV Villas Cta Cte. 401280953 Cobro Convenio - nomina	50.718,86	50.718,86	0,00
BANCO DE OCCIDENTE CTA. 300-09139-4 IMDRI CONVENIO 042 EDUCACION	0,00	6.369.948,45	-6.369.948,45
BANCO CORPOBANCA CTA CTE 251-02021-0	0,00	455.273,28	-455.273,28
BANCO OCCIDENTE CTA CTE INVERSION 300-09364-8	0,00	0,00	0,00
BANCO OCCIDENTE CTA CTE 300-09510-6 CONVENIO 368 HABITOS Y ESTIS	0,00	5.159.027,88	-5.159.027,88
BANCO POPULAR CTA 11055105067-7CONV. 06 DE JUL25/14 SECRETARIA N	86.950,62	86.950,62	0,00
BANCO POPULAR CTA CTE 110-550-15615-2 CONV 289 COLDEPORTES-SUPEE	0,00	6.922.138,89	-6.922.138,89
Banco BBVA CTA CTE 236-02505-2 Convenio 137 HABITOS	0,00	0,00	0,00
BANCO BBVA CTA CTE 236025482 CONV 261 DE 2017 IMDRI-COLDEPORTESS	7.590,00	7.590,00	0,00

NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	VARIACION
Cuenta de ahorro	10.759.782.772,49	16.183.413.701,37	-5.423.630.928,88
Banco de Occidente Cta. 300-85274-6 S.G.P.	3.358,49	0,05	3.358,44
Banco de Occidente CTA 300-85273-8 Recursos Impuesto al Tabaco	-8.845,59	-8.845,59	0,00
B. de Occidente Cta 300-85359-5 Parque deportivo	245.500,00	245.500,00	0,00
Banco de Occidente Cta Ahorro 300-85666-3 Convenio InteradminisI	78.012,57	1,07	78.011,50
corpbanca Cta ahorros No. 251-13387-5	0,00	27.972.346,05	-27.972.346,05
Banco Popular Cta Ahorro 220-551-13708-6	2.442,00	2.442,00	0,00
BANCO POPULAR CTA AHO 220-550-24899-1 CONVENIO 0019 SECRET EDUCN	2.628.753,80	2.552.188,48	76.565,32
BANCO BBVA CTA AHORROS 236415402 INVERSION	266.613.692,56	262.976.791,56	3.636.901,00
BANCO BBVA CTA AHORROS 236414546 CONV SECRET DE EDUCACION	46.167,00	46.142,00	25,00
BANCO BBVA CTA AHORROS 236415394 FUNCIONAMIENTO	1.314.189,12	1.312.879,12	1.310,00
BANCO BBVA CTA AHORROS 236413894 CESANTIAS	24.223.167,00	24.072.964,00	150.203,00
BANCO BBVA CTA AHO 236-42149-1 RECURSOS PROPIOS	16.335.065,32	16.233.770,32	101.295,00
BANCO BBVA CTA AHO 236-42151-7 SGP	4.303.560,10	901.955,10	3.401.605,00
BANCO BBVA CTA AHORRO 236-42150-9 ESTADIO MANUEL MURILLO TORO	5.504.044,80	3.590.221,80	1.913.823,00
BBVA CTA AHO 236-42154-1 IMPUESTO AL TABACO	16.671.551,19	46.628.323,19	-29.956.772,00
BANCO BBVA CTA AHO 236-426060 MULTAS	2.403.361.103,47	2.367.325.874,37	36.035.229,10
BANCO BBVA CTA AHO 236-430070 TELEFONIA MOVIL	57.790.988,00	57.432.625,00	358.363,00
BANCO BBVA CTA AHO 236434783	38.610,00	4.573.874,00	-4.535.264,00
Banco BBVA cta ahorros 23644469-01 OTROSS ESCENARIOS	88.687.657,00	88.246.476,00	441.181,00
BANCO BBVA CTA AHORROS 236-449260 CONV 1673 JORNADA UNICA	21.801.054,00	32.129.550,00	-10.328.496,00
REPARACION PENAL JUEGOS NACIONALES BBBVA 1563	73.368.190,00	73.033.562,00	334.628,00
BANCO BBVA CTA 236453593 CONV.915 SUPERATE 2018	937.786,00	2.433.082,00	-1.495.296,00
IMPUESTO TELEFONIA MOVIL 2017 BANCOOMEVA 130103800301 CONV 687	24.704.782,68	24.681.416,68	23.366,00



IMDRI



ARRENDAMIENTO ESTADIO MMT IMDRI AV. VILLAS 401288113 Recreación de Ibagué	26.301.690,91	196.103.056,50	-169.801.365,59
ARRENDAMIENTO OTROS ESCENARIOS DEPORTIVOS AV. VILLAS 401-28842-8	73.184.109,79	118.138.074,58	-44.953.964,79
SGP DEPORTE IMDRI AV. VILLAS 401-28830-3	465.709.890,77	487.097.088,54	-21.387.197,77
INVERSION IMDRI AV.VILLAS 401288352	1.284.886.530,44	1.350.372.337,80	-65.485.807,36
FUNCIONAMIENTO IMDRI AV.VILLAS 401288279	1.025.936.900,14	1.090.042.644,98	-64.105.744,84
TRANSFERENCIA IMPUESTO AL CIGARRILLO AV VILLAS 401288865	43.400.127,97	99.197.735,46	-55.797.607,49
ESTADIO MANUEL MURILLO TORO BANCO CAJA SOCIAL 24088591968	600.910.591,66	586.180.053,75	14.730.537,91
BANCO COLPATRIA CTA AHORROS NO. 5752005935 PISC DE LA 42 CTO 280	2.227.711.300,22	3.696.968.997,00	-1.469.257.696,78
BANCO BANCOOMEVA CTA AHORROS NO. 130104124501	515.757.215,76	5.522.930.573,56	-5.007.173.357,80
BANCO ITAU CTA AHORROS NO. 251-48923-4 CTO 276 ESTADIO DE FUTBOL	622.079.926,06	0,00	622.079.926,06
BANCO AV VILLAS CAJA MENOR CTA NO. 401-28948-3	2.545.765,37	0,00	2.545.765,37
BANCO BANCOOMEVA CTA AHORROS 130104144301 PATINODROMO	354.659.958,00	0,00	354.659.958,00
BANCO BANCOOMEVA CTA AHORROS 130104144401 INTERVENTORIA ATLETISMO	126.292.515,50	0,00	126.292.515,50
BANCO BANCOOMEVA CTA AHORROS 130104144201 ATLETISMO OBRA	162.925.968,00	0,00	162.925.968,00
BANCO ITAU CTA AHORROS 251-49156-6 INTERVENTORIA FUTBOL	146.970.112,09	0,00	146.970.112,09
BANCO AV VILLAS IMDRI IMPUESTOS CTA NO. 401289491	6,04	0,00	6,04
BANCO AV VILLAS CONV NO. 332-2019 COLDEPORTES - IMDRI 401290226	1.024.923,20	0,00	1.024.923,20
BANCO AV VILLAS CONV 510-2019 COLDEPORTES- IMDRI 401290275	856.172,41	0,00	856.172,41
BANCO AV VILLAS CTA 401290283 CONV 639 TELEFONIA-INDEPORTES-IMDRI	69.978.238,65	0,00	69.978.238,65

NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	VARIACION
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1.530.253.146,25	0,00	1.530.253.146,25
Depósitos en instituciones financieras	1.530.253.146,25	0,00	1.530.253.146,25
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE 300-09139-4 CONV 042 EDUCACION	6.369.948,45	0,00	6.369.948,45
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE 300-095106 CONV 368 HABITOS Y ESTIL	5.159.027,88	0,00	5.159.027,88
BANCO POPULAR CTA CTE 110-550-15615-2 CONV 289 COLDEPORTES-SUPER	6.922.138,89	0,00	6.922.138,89
BANCO OCCIDENTE CTA CTE 300-09321-8 PREINVERSION E INVERSION ENS	1.118.040.607,20	0,00	1.118.040.607,20
BANCO POPULAR CTA AHORROS 220-550-25513-7 CONV 1269 GOBERNACION	393.761.423,83	0,00	393.761.423,83

Las cuentas que tiene el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDRI, están constituidos entre cuentas corrientes y de ahorros, las cuales son conciliadas de manera mensual, de acuerdo con la información reportada en el Boletín de tesorería, y los extractos bancarios emitidos por cada entidad financiera; teniendo una mayor participación dentro de este rubro con el 99%% las cuentas de ahorros.

**IMDRI**Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué

Con corte a diciembre de 2019, el efectivo y sus equivalentes al efectivo que corresponde a efectivo a la vista presenta una variación de -\$5.442.537.317.38 con respecto al 31 de diciembre de 2018. Obedece al pago de los diferentes contratos de obras que se encuentran en ejecución y que afectaron nuestro efectivo.

En lo que corresponde al Efectivo de Uso Restringido en esta cuenta se reclasificaron las cuentas corrientes y ahorros que presentan procesos jurídicos y/o falta de liquidación de convenios lo cual conlleva a clasificarlas en dicha cuenta.

1.3.2. Inversiones de administración de Liquidez

A continuación, se presenta la composición del grupo de Inversiones de Administración de liquidez del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el periodo 2018.

Estos Certificados de Depósito a Término fueron aperturados finalizando el año 2017 y en su gran mayoría fueron cancelados en el año 2018, quedando un saldo como se refleja en el informe, durante el año 2019 se canceló dicho saldo y estos fueron consignados en las cuentas de ahorros con el fin de cumplir los compromisos adquiridos para obra.

DETALLE	SALDO ANTERIOR	MOV DEBITO	MOV CREDITO	NUEVO SALDO
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON FONDOS ADMINISTRADOS P	5,581,779,418.00	44,894,371.65	5,626,673,789.65	0.00
Certificados de depósito a término	5,581,779,418.00	44,894,371.65	5,626,673,789.65	0.00
BANCO CITI BANK	3,783,020,282.00	0.00	3,783,020,282.00	0.00
CDT BANCO COLPATRIA - 2	1,798,759,136.00	44,894,371.65	1,843,653,507.65	0.00

1.3.3. Cuentas por cobrar

A continuación, se muestra los conceptos que componen el grupo de Cuentas por Cobrar y los valores comparativos con la vigencia 2019:

Detalle de valores y conceptos– Tabla N° 1.

DETALLE	VALOR EN LIBROS	VALOR PERDIDA DETERIORO DEL PERIODO	VALOR REVERSION DEL DETERIORO DEL PERIODO	TASA DE INTERES REALIZADA PARA EL CALCULO DEL DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	207,265,427.17	0	0	0
Otros servicios	207,265,427.17	0	0	0
Arrendamientos	138,199,866.00	(104,764,801.25)	0	0
Ingresos no Tributarios	69,065,561.17	0	0	0



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDO A CORTE DE VIGENCIA					VARIACION	
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACION
13	Db	CUENTAS POR COBRAR	191.329.814,26	72.627.079.772,98	72.818.409.587,24	375.881.311,17	74.074.061.346,25	74.074.061.346,25	- 1.255.651.759,01
1317	Db	Prestación de Servicios	191.329.814,26		191.329.814,26	375.881.311,17		375.881.311,17	- 184.551.496,91
1384	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	-	55.704.398.048,59	55.704.398.048,59		57.151.379.621,86	57.151.379.621,86	- 1.446.981.573,27
1385	Db	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	-	16.922.681.724,39	16.922.681.724,39		16.922.681.724,39	16.922.681.724,39	-
1386	Cr	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr)	-	-	-				-

Las cuentas por cobrar están clasificadas en Prestación de Servicios que corresponde al valor \$191.329.814,26 a corte 31 de diciembre de 2019 con una variación de \$184.551.496,91 al año 2018, estos valores corresponden a las cuentas por cobrar de los diferentes aprovechamientos económicos de los escenarios deportivos y que sus tarifas se encuentran enmarcadas en la resolución No. 150 de 2017.

Las otras cuentas por cobrar que se encuentran por valor de \$55.704.398.048,59 corresponden a la reclasificación del ESFA durante el año 2017-2018, donde estas cuentas bancarias Sin Situación de Fondos de los convenios de los fallidos JUEGOS NACIONALES Y PARANACIONALES del año 2015, estas cuentas fueron objeto de investigación por los entes de control y para la vigencia del año 2020 entran a comité contable con el fin de ser depuradas junto con la liquidación de dichos convenios.

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo que se encuentran por valor de \$16.922.681.724,39, representan los anticipos que fueron entregados a los contratistas de obras de los fallidos JUEGOS NACIONALES Y PARANACIONALES del año 2015 y son objeto de investigación por parte de los entes de control, una vez determinado la liquidación de dichos contratos se procederá a clasificar en comité contable.

La variación presentada en las cuentas por cobrar corresponde a que para la vigencia del año 2019 hubo un mayor recaudo sobre los aprovechamientos de los escenarios, se deterioró cartera vencida de acuerdo a actas de comité contable, los lineamientos establecidos en las políticas contables y la reclasificación de cuentas bancarias las cuales fueron enviadas al efectivo de uso restringido.

Las cuentas por cobrar por concepto de aprovechamiento de escenarios a corte 31 de diciembre de 2019 corresponden a:



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



NOMBRE	VALOR EN LIBROS
Otros servicios	191.329.814,26
Arrendamientos	191.329.814,26
GUEVARA DIAZ MARIO ALEXANDER	448.400,00
VASQUEZ JUAN MANUEL	80.400,00
MACHADO DUARTE DANIEL DAVID	1.841.748,00
CORTES MENDOZA NERCY ANDREA	44.799,93
SANCHEZ PAVA LUISA DEL PILAR	68.700,00
SIMBAQUEBA JOHAN ESTEIMER	260.800,00
TRIVINO VALDERRAMA EDWIN FERNANDO	57.999,41
CHAVES ORTEGA FRANCISCO JAVIER	-0,07
RAMIREZ SANTOFIMIO ANA SILVIA	88.785,90
ARAGON PRECIADO SANDRA	41.998,00
RAMIREZ FERNANDEZ MARCO TULIO	2.800,00
TELLEZ SANDRA YICET	104.399,89
VARON GUILLEN ADRIANA MARIELA	23.200,24
LIGA DE GIMNASIA DEL TOLIMA	1.749.999,96
CLUB DEPORTES TOLIMA S.A	182.695.602,16
UNIVERSIDAD DE IBAGUE	123.189,00
VALLAS EXTERIORES PUBLICITARIAS S.A.S	111.196,00
CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA I. E. E	11.600,00
CLUB DEPORTIVO DE FÚTBOL BABY SOCCER	336.000,07
COLEGIO PAIDEIA SCHOOL	1.400,00
CLUB DEPORTIVO CIFUENTES FUTBOL CLUB C.F	550.000,00
CLUB DEPORTIVO PIJAOS RUGBY	399.000,00
CORPORACION LOGISTICA, EVENTOS DEPORTIVO	124.999,94
CLUB ACROSPORT	63.799,47
CENTRO GIMNASTICO DEL TOLIMA S.A.S.	23.200,24
CLUB DEPORTIVO FAUNA ACUATICA	719.100,34
PACHECO MELENDEZ JUAN CARLOS	27.945,00
BETANCOURT SALAZAR HARVEY	397.649,30
CORTES DURAN CARLOS ALBERTO	571.900,00
CASTRO CARLOS ANDRES	50.800,00
PAEZ QUEVEDO JHON JAIRO	262.001,00
TORRES MARCELO ENRRIQUE	46.400,48

Cuentas por cobrar deterioradas individualmente Tabla N°2.

**IMDRI**Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué

DETALLE	VALOR EN LIBROS	DE ACUERDO POLITICA CONTABLE	VALOR DEL DETERIORO
MOLINA HERNANDEZ MARTHA NIDIA	1,500,000.00	100%	1,500,000
RODRIGUEZ SALCEDO LUIS FELIPE	765,406.00	100%	765,406
SANTOS GAMBOA JOSE DIOFANTE	4,000,000.00	100%	4,000,000
VEGA CRUZ OMAR JULIAN	2,150,000.00	100%	2,150,000
CASTILLA ZAPATA JINA ALEXANDRA	1,733,708.00	100%	1,733,708
RAMIREZ RODRIGO BELTRAN	82,500.00	100%	82,500
ROJAS CHISCO DIEGO EDISON	19,522,360.00	100%	19,522,360
TORRES SIERRA JOSE FLABIO	10,844,215.00	100%	10,844,215
GUTIERREZ HENAO MAGALLY ANDREA	5,891,580.00	100%	5,891,580
MARIN IDARRAGA LUZ MERY	158,500.00	100%	158,500
ARIAS SANCEÑO CECILIA	5,376,000.00	100%	5,376,000
CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE AMERICA	39,634,732.25	100%	39,634,732
GAITAN SALCEDO CARLOS ADAN	4,320,000.00	100%	4,320,000
CLUB DEPORTIVO TOLIMA DIVING CLUB	1,640,000.00	100%	1,640,000
RETAJAL BONILLA BIOLED	4,848,300.00	100%	4,848,300
GOMEZ AMORTEGUI IRMA	47,500.00	100%	47,500
CAICEDO TORRES OLGA LILIA	2,250,000.00	100%	2,250,000
TOTAL	104,764,801.25		104,764,801.25

Para el deterioro de las cuentas por cobrar se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas contables del IMDRI, adicionalmente mediante acta No. 01 del 27 de septiembre de 2019, en reunión del comité de sostenibilidad contable se determinó deteriorar dichos saldos con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento.

1.2.4. Otras Cuentas por Cobrar

A continuación, se incluye la desagregación de las Otras Cuentas por cobrar del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019: Cabe recordar que estas cuentas fueron reclasificadas en el momento de realizar el proceso ESFA durante la vigencia del año 2018 y aún se encuentran en proceso de depuración. Estas cuentas representan los saldos bancarios sin situación de fondos que venían con saldo desde el año 2015.

Detalle de valores y principales condiciones– Tabla N° 1



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



DETALLE	VALOR
Otras cuentas por cobrar	55.704.398.048,59
BANCO SIN SITUACION DE FONDOS	10.253.425.959,85
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-86918-7 CONV 613 COLDEPORTES SIIF AA	633.026.857,80
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-86919-5 CONV 614 COLDEPORTES SIIF AA	2.225.093.783,01
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-86920-3 CONV 615 COLDEPORTES SIIF AA	5.119.894.304,02
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-86921-1 CONV 616 COLDEPORTES SIIF AA	2.452.560.299,00
BANCO POPULAR AHO 220-550-24911-4 CON 618 COLDEPORTES SIIF ALCAA	1.385.570.715,64
BANCO POPULAR AHO 220-550-24912-2 CONV 619 COLDEPORTES SIIF ALCA	932.995.129,00
BANCO POPULAR CTA AHO 220-550-24913-0 CONV 620 COLDEPORTES SIIFA	-444.343.666,00
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-86922-9 CONV 621 COLDEPORTES SIIF AA	2.778.490.658,01
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-86923-7 CONV 622 COLDEPORTES SIIF AA	308.488.491,22
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-87034-2 CONV 162 COLDEPORTES SIIF AA	43.347.460,15
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-87033-4 CONV 163 COLDEPORTES SIIF AA	18.711.362,86
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-87032-6 CONV 164 COLDEPORTES SIIF AA	31.995.402,38
BANCO POPULAR CTA AHORROS 220-550-25513-7 CONVENIO 1269 GOBERNAN	0,00
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301243-0 CONV 164 SIIF	1.270.640.029,65
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301242-2 CONV 163 SIIF	497.846.253,45
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301241-4 CONV 162 SIIF	1.260.879.247,69
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301239-2 CONV 622 SIIF	107.922.639,62
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301238-4 CONV 621 SIIF	3.119.164.905,00
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301234-1 CONV 616 SIIF	871.267.315,43
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301233-3 CONV 615 SIIF	10.114.247.508,28
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301232-5 CONV 614 SIIF	5.462.942.511,91
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301231-7 CONV 613 SIIF	2.282.046.371,09
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301235-1 CONV 618 SIIF	1.082.426.732,00
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301236-8 CONV 619 SIIF	1.403.405.224,00
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301237-6 CONV 620 SIIF	1.388.355.888,75
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301240-6 CONV 761 SIIF	769.310.486,79
Incapacidades por Cobrar	39.858.246,00
LOPEZ CUESTA DIEGO	305.017,00
CEPEDA RODRIGUEZ DIANA XIMENA	0,00
SALUD TOTAL S.A. EPS	533.333,00
SALUDCOOP	368.974,00
COOMEVA EPS S.A.	38.650.922,00
GASTOS FINANCIEROS POR COBRAR	73.226.807,27
BBVA COLOMBIA	73.226.807,27
CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	221.601.124,72
INDEPORTES TOLIMA	211.114.458,72
DEPARTAMENTO ADTIVO DEL DEPORTE, LA RECR	10.486.666,00

Cabe resaltar que en lo que corresponde a las incapacidades por cobrar esta se encuentra en proceso en el juzgado 1ro laboral del circuito, bajo radicado No. 73001310500120190012000 del 02 de abril de 2019 y con fecha de admisión del 02 de Mayo de 2019, toda vez que Coomeva no resarcó el pago de dicha incapacidad.

Los Gastos Financieros por Cobrar corresponden a los gastos financieros que genero el Banco BBVA por concepto de gravámenes a los movimientos financieros de la cuenta de ahorros No. 236426060, proceso que se envió a la oficina jurídica toda vez que este no debió ser descontado al Instituto ya que esta cuenta se encontraba exonerada de dicho impuesto.

**IMDRI**Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué

Las cuentas por cobrar por operaciones interinstitucionales corresponden al saldo causado a corte 31 de diciembre de 2019 a Indeportes por concepto de Impuesto al Tabaco, recursos que serán girados en la vigencia del año 2020, igualmente con el Ministerio del Deporte del convenio 332 de 2019 Hábitos y Estilos de Vida Saludable, quedo pendiente de pago el saldo registrado en el anexo anterior.

1.2.5 Otras cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo.

A continuación, se incluye la desagregación de las Otras cuentas por cobrar de Difícil Recaudo del estado de situación financiera al 30 de diciembre de 2019. Es de tener en cuenta que estas cuentas están representadas por los anticipos y avances que se entregaron a los contratos de obras de los pasados juegos nacionales del año 2015 y que no fueron entregados a esta administración.

Detalle de los valores y principales condiciones – Tabla No. 1

DETALLE	VALOR
CxC Anticipo Adquisición Bienes SIIF Contratistas Juegos Nación	16,922,312,750.39
INSTITUTO MUNICIPAL PARA DEPORTE Y LA RE	16,922,312,750.39
Fosyga-Incapacidades E.P.S.	368,974.00

1.2.6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se muestran los saldos de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo de acuerdo a su composición y las variaciones con respecto a la vigencia anterior.

DESCRIPCION NOMBRE	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
	2019	2018	VALOR VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15.025.436.138,45	15.420.760.712,82	-395.324.574,37
TERRENOS	10.487.432.220,00	10.487.432.220,00	0,00
Urbanos	10.071.020.000,00	10.071.020.000,00	0,00
Terrenos Entregados por Oswaldo Mestre	416.412.220,00	416.412.220,00	0,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	42.442.466,30	29.866.158,21	12.576.308,09
Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	21.416.958,23	20.893.018,21	523.940,02
Muebles, enseres y equipo de oficina ACT	14.764.113,09	14.764.113,09	0,00
Muebles, enseres y equipo de oficina CON	6.652.845,14	6.128.905,12	523.940,02
Equipos de comunicación y computación	21.025.508,07	773.140,00	20.252.368,07
Otros bienes muebles en bodega	0,00	8.200.000,00	-8.200.000,00
Otros bienes muebles en bodega	0,00	8.200.000,00	-8.200.000,00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.232.842.768,23	1.598.073.131,23	-365.230.363,00
Maquinaria y equipo	1.232.842.768,23	1.598.073.131,23	-365.230.363,00
Equipo Implementos Deportivos	1.030.490.474,88	1.284.199.045,88	-253.708.571,00
Equipo Implementos Deportivos articulo	202.352.293,35	313.874.085,35	-111.521.792,00
EDIFICACIONES	1.919.647.000,00	1.923.374.196,00	-3.727.196,00



Edificaciones de propiedad de terceros	1.919.647.000,00	1.923.374.196,00	-3.727.196,00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	2.900.000,25	2.900.000,25	0,00
Estaciones de bombeo	2.900.000,25	2.900.000,25	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	164.802.146,02	156.602.146,02	8.200.000,00
Equipo de música	19.334.496,00	19.334.496,00	0,00
Equipo de recreación y deporte	100.204.991,02	92.004.991,02	8.200.000,00
Herramientas y accesorios	9.950.123,00	9.950.123,00	0,00
Maquinaria y equipo de propiedad de terceros	35.312.536,00	35.312.536,00	0,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	84.601.855,50	84.601.855,50	0,00
Muebles y enseres	74.857.676,50	74.857.676,50	0,00
Muebles y enseres	74.850.902,50	74.850.902,50	0,00
Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros	9.744.179,00	9.744.179,00	0,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	53.532.331,72	38.914.137,30	14.618.194,42
Equipo de computación	53.532.331,72	38.914.137,30	14.618.194,42
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	1.929.343.581,00	1.559.411.622,00	369.931.959,00
Otras propiedades, planta y equipo en concesión	1.929.343.581,00	1.559.411.622,00	369.931.959,00
Implentos y Elementos Deportivos Juegos Nacionales	1.929.343.581,00	1.559.411.622,00	369.931.959,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-892.108.230,57	-460.414.753,69	-431.693.476,88
Plantas, ductos y túneles	-193.333,36	-145.000,02	-48.333,34
Maquinaria y equipo	-880.011.026,83	-452.763.232,03	-427.247.794,80
Maquinaria y equipo	-88.389.782,88	-44.277.809,14	-44.111.973,74
Equipo de Recreación y Deporte	-765.627.165,67	-394.929.092,19	-370.698.073,48
Equipo de sonido musicales	-25.994.078,28	-13.556.330,70	-12.437.747,58
Muebles, enseres y equipo de oficina	-7.735.247,50	-4.558.781,91	-3.176.465,59
Muebles, enseres	-7.735.247,50	-4.558.781,91	-3.176.465,59
Equipos de comunicación y computación	-4.168.622,88	-2.947.739,73	-1.220.883,15
Equipos de comunicación y computación	-4.168.622,88	-2.947.739,73	-1.220.883,15

Desagregación de propiedades, planta y equipo de bienes Inmuebles:
Conciliaciones y detalle de valores – Tabla N° 1.

DETALLE	VALOR
TERRENOS	10,487,432,220.00
Urbanos	10,071,020,000.00
Terrenos Entregados por Oswaldo Mestre	416,412,220.00

Tabla N° 1. Conciliaciones y detalle de valores



CONCEPTO	BIENES FUERA DE SERVICIO			TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (BIENES INMUEBLES)
	TERRENOS	CONSTRUCCIONES EN CURSO	EDIFICACIONES	
COSTO INICIAL AL 01/01/2018	10.071.020.000,00	-	-	10.071.020.000,00
(+)		-	-	-
Adquisiciones con contraprestación	416.412.220,00	-	-	416.412.220,00
(-)		-	-	-
COSTO FINAL A 31/12/2019	10.487.432.220,00	-	-	10.487.432.220,00
Valor Residual inicial	-	-	-	-
Valor Residual Final	-	-	-	-
Valor de Costos por desmantelamiento inicial	-	-	-	-
Valor Final de costos por desmantelamiento final	-	-	-	-
Depreciación Acumulada Saldo inicial 01/01/2019	-	-	-	-
Depreciación Acumulada Saldo Final 30/09/2019	-	-	-	-
Efecto neto por depreciación en el periodo	-	-	-	-
Deterioro acumulado saldo inicial a 01/01/2019	-	-	-	-
Incremento por deterioro generado en el periodo	-	-	-	-
Reversiones de pérdida por deterioro en el periodo	-	-	-	-
Deterioro acumulado saldo final a 31/12/2019	-	-	-	-
Efecto de ingresos por desincorporación de Activos	-	-	-	-
Efecto en gastos por desincorporación de Activos	-	-	-	-
VALOR INICIAL EN LIBROS A 01/01/2019	10.487.432.220,00	-	-	10.487.432.220,00
VALOR FINAL EN LIBROS A 31/12/2019	10.487.432.220,00	-	-	10.487.432.220,00

El saldo de esta cuenta corresponde al terreno y a la edificación del parque deportivo identificado con la matrícula inmobiliaria No. 350-53160 por valor de \$5.208.428.000.00 ubicada en la dirección kilómetro 1 Vía Aeropuerto y Unidad deportiva Calle 42 con la matrícula inmobiliaria No. 350-101024 por valor de \$4.862.592.000.00 ubicada en la Calle 42 entre 5 y Ferrocarril, las cuales es propiedad del Instituto. Durante la vigencia (SE realizó o no se realizó adecuaciones)

De acuerdo con el análisis realizado a los bienes inmuebles del Instituto, no se identifican indicios de deterioro que den lugar a reconocimiento de pérdida por deterioro en los estados financieros.

Desagregación de propiedades, planta y equipo de bienes muebles:

Tabla N° 1. Conciliaciones y detalle de valores



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué



CONCEPTO	BIENES MUEBLES EN BODEGA	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	MAQUINARIA Y EQUIPO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EN CONCESION	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS
COSTO INICIAL A 01/01/2019	29.866.158,21	1.598.073.131,23	1.923.374.196,00	2.900.000,25	156.602.146,02	84.601.855,50	38.914.137,30	1.559.411.622,00	460.414.753,03
(+) AQUISICIONES	16.076.938,49	612.480,00	-	-	8.200.000,00	-	14.618.194,42	118.903.266,00	-
(+) ADICIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traslado entre bodegas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) DISPOSICIONES (enajenación o venta) - traslado entre bodegas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) RETIROS (otras causas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(+) COMPONENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Retiro de componentes	(23.718.194,42)	(118.903.266,00)	-	-	-	-	-	-	-
(+) Incorporaciones de componentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(+) RECLASIFICACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de Uso Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de históricos y culturales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos en fideicomiso	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes entregados en concesion	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL A 30/09/2019	22.224.902,28	1.479.782.345,23	1.923.374.196,00	2.900.000,25	164.802.146,02	84.601.855,50	53.532.331,72	1.678.314.888,00	460.414.753,03
DEPRECIACION ACUMULADA A 01/01/2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reversion depreciacion del año 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciacion del año 2019	-	-	-	(193.333,36)	-	(7.735.247,50)	(4.168.622,88)	-	(12.097.203,74)
DEPRECIACION ACUMULADA A 31/12/2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DETERIORO ACUMULADO SALDO INICIAL AL 01/01/2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Deterioro del año	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(+) Reversion de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DETERIORO ACUMULADO SALDO FINAL AL 31/12/2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALOR EN LIBROS A 30/09/2019	22.224.902,28	1.479.782.345,23	1.923.374.196,00	2.706.666,89	164.802.146,02	76.866.608,00	49.363.708,84	1.678.314.888,00	448.317.549,29

Durante la vigencia se adquirieron equipos de computación y comunicación por valor de \$15.376.938.49 representando la mayor participación equivalente al 95%, con relación al valor total de los bienes muebles adquiridos con corte a 31 de diciembre de 2019.

Las adquisiciones de equipos de comunicaciones y computación están compuestas de la siguiente manera:

- Adquisiciones por concepto de dos (02) equipos de computador escritorio marca COMPUMAX por valor de \$3.852.763.74
- Adquisiciones por concepto de dos (02) impresoras Samsung multifuncional 5.11 unidad avanzada por valor de \$6.999.004.75
- Donación equipos tecnológicos – Premiaton del Banco Caja social la cual obsequio al Instituto un (01) portátil marca LENOVO UN 3281 por valor de \$1.825.170.00 y una (01) impresora HP DESKJET INK AVANTEGE 2675 por valor de \$200.000.00.
- Adquisiciones por concepto de un (01) UTM DE SEGURIDAD ZYXEL con licencia primer año por valor de \$2.500.000.00.
- Adquisiciones por concepto de dos (02) bases de altura ajustable para los computadores de escritorios por valor de \$700.000.00

1.2.6. Bienes de uso público

A continuación, se incluye la desagregación de los bienes de uso público presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019:





IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



NOMBRE	SALDO ANTERIOR	NUEVO SALDO	EJECUCIO N %
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	349.613.421,00	43.742.542.065,00	
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	349.613.421,00	43.742.542.065,00	
Parques recreacionales	349.613.421,00	43.742.542.065,00	
CERRAMIENTO PARQUE DEPORTIVO	349.613.421,00	430.010.867,00	
CONSTRUCTORA VMJ LTDA	349.613.421,00	430.010.867,00	100%
ESCENARIO PARQUE DEPORTIVO PATINODROMO	0,00	6.929.909.274,00	
CONSORCIO PATINODROMO IBAGUE 2018	0,00	6.929.909.274,00	89,70%
ESCENARIO PARQUE DEPORTIVO PISTA ATLETISMO	0,00	14.008.988.271,00	
CONSORCIO PISTA OSMA	0,00	14.008.988.271,00	99,00%
ESCENARIO PARQUE DEPORTIVO ESTADIO ALTERNO DE FUTBOL	0,00	8.416.557.726,00	
CONSORCIO CCA ESTADIO DE FUTBOL	0,00	8.416.557.726,00	98,36%
INTERVENTORIA PISTA ATLETISMO PARQUE DEPORTIVO	0,00	659.912.087,00	
CONSORCIO INTERATLETISMO 2019	0,00	659.912.087,00	82,79%
INTERVENTORIA ESTADIO ALTERNO DE FUTBOL PARQUE DEPORTIVO	0,00	659.091.575,00	
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	0,00	659.091.575,00	98,36%
INTERVENTORIA PATINODROMO PARQUE DEPORTIVO	0,00	567.936.742,00	
CONSORCIO INTERPATINODROMO 2019	0,00	567.936.742,00	78,91%
ESCENARIO PARQUE DEPORTIVO URBANISMO	0,00	10.133.277.923,00	
PROMCIVILES SAS	0,00	10.133.277.923,00	39,21%
INTERVENTORIA URBANISMO PARQUE DEPORTIVO	0,00	566.208.187,00	
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	0,00	566.208.187,00	54,00%
ESCENARIO URBANISMOS CALLE 42	0,00	989.756.831,00	
CONSORCIO CCA COLISEO IBAGUE	0,00	989.756.831,00	23,00%
INTERVENTORIA URBANISMO CALLE 42	0,00	380.892.582,00	
CONSORCIO INTERCOLISEO 42	0,00	380.892.582,00	45,00%

Tabla N° 1. Conciliaciones y detalle de valores



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



PARTIDA	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIOS - CONCESIONES	TOTAL BIENES DE USO PUBLICO
COSTO INICIAL AL 01/01/2019	430.010.867,00	-	-	430.010.867,00
(+)	43.312.531.198,00	-	-	43.312.531.198,00
Adquisiciones con contraprestación	43.312.531.198,00	-	-	43.312.531.198,00
Adiciones y mejoras, incorporaciones de componente	-	-	-	-
Adiciones Terrenos	-	-	-	-
Incorporaciones por recibo de zonas de cesion	-	-	-	-
Incorporaciones por donacion de particulares	-	-	-	-
Incrementos por correccion de Errores	-	-	-	-
Incrementos por englobes o desenglobes	-	-	-	-
Incrementos por reclasificacion de otras	-	-	-	-
(-)	-	-	-	-
Disminución en el costo por correccion de errores	-	-	-	-
Disminución por reclasificacion a concesiones (otros - traslado al servicio)	-	-	-	-
COSTO FINAL A 31/12/2019	43.312.531.198,00	-	-	43.312.531.198,00
Valor de costos por desmantelamiento inicial	-	-	-	-
Valor Final de costos por desmantelamiento final	-	-	-	-
Depreciación acumulada Saldo Inicial a 01/01/2019	-	-	-	-
Depreciación acumulada Saldo Final a 31/12/2019	-	-	-	-
Efecto neto por depreciación en el periodo	-	-	-	-
Deterioro acumulado saldo inicial a 01/01/2019	-	-	-	-
Incremento por deterioro generado en el periodo	-	-	-	-
Reversiones de perdidas por deterioro en el periodo	-	-	-	-
Deterioro acumulado saldo final 31/12/2019	-	-	-	-
Efecto en gastos por desincorporacion de Activos	-	-	-	-
VALOR INICIAL EN LIBROS A 01/01/2019	430.010.867,00	-	-	430.010.867,00
VALOR FINAL EN LIBROS A 31/12/2019	43.742.542.065,00	-	-	43.742.542.065,00

Los Bienes de Uso Público representan una participación del 29.34% sobre el total de los activos, por valor de \$ 43.742.542.065.00, ésta partida incluye las cuentas que representan el valor de los bienes en construcción destinados para el uso y goce de los habitantes del Municipio de Ibagué, los cuales están orientados a satisfacer el bienestar social, cultural, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre en pro de los ciudadanos; en espera obtener un aprovechamiento económico, en razón a que están dirigidos a satisfacer las necesidades de los ciudadanos y escapan del uso privativo de la Entidad, este aprovechamiento se destina a asumir los cargos de su mantenimiento y custodia, y riesgo de eventuales siniestros.

De acuerdo con el análisis realizado a los bienes inmuebles del Instituto no se identifican indicios de deterioro que den lugar a reconocimiento de pérdida por deterioro en los Estados Financieros.

Con corte a 31 de diciembre de 2018, este rubro tiene un incremento del 98.15% por valor de \$430312.531.198.00 con respecto al 1° de enero de 2019, que corresponde a la obras e interventoría en ejecución que se vienen adelantando en el escenario del parque deportivo y calle 42.

**IMDRI**Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué

1.2.7. Otros activos

Detalle de otros activos para el cierre del 31 de diciembre de 2019

DETALLE	VALOR
Anticipos sobre convenios y acuerdos	15.995.000,00
anticipo sobre convenios y acuerdos 2015	11.495.000,00
Anticipo de Apoyos y Convenios	4.500.000,00
LIGA DE NATACION DEL TOLIMA	2.000.000,00
CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE	2.500.000,00
DETALLE	VALOR
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	27,127,388.90
anticipos para adquisición de bienes	27,127,388.90
CORPORACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y JUZG	27,753,288.00

Los Anticipos sobre convenios y acuerdos corresponden a apoyos económicos que fueron entregados a la liga de natación y el club de patinaje y que dentro del proceso de apoyo a corte 31 de diciembre de 2019 no ha sido liquidado.

El rubro de Avances y anticipos entregados corresponde al 99% del valor total de los Otros activos, representa los valores entregados como anticipo a contratistas de obra por concepto de anticipo de Obra, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas contractuales, los cuales se vienen amortizando con las actas parciales de obra, el detalle de esta cuenta se muestra a continuación:

DETALLE	VALOR ANTICIPO	AMORTIZACION ANTICIPO	SALDO ANTICIPO
Otros avances y anticipos	15,011,113,381.00	10.020.668.834,82	4.990.444.546,18
Otros avances y anticipos	15,011,113,381.00	10.020.668.834,82	4.990.444.546,18
HIDRIPAV INGENIEROS S.A.S	1,945,690,514.00	1.127.168.253,42	818.522.260,58
PROMCIVILES SAS	3,735,524,198.00	3.735.524.197,00	0,00
CONSORCIO CCA ESTADIO DE FUTBOL	1,474,761,346.00	1,474,761,346,00	0,00
CONSORCIO PISTA OSMA	2,412,942,312.00	2.412.942.312,00	0,00
CONSORCIO PATINODROMO IBAGUE 2018	1,072,321,360.40	1,072,321,360,40	0,00
CONSORCIO CCA COLISEO IBAGUE	4,369,873,650.60	197.951.366,00	4.171.922.284,60

El saldo de las otras cuentas, corresponde al 1% del total del rubro de otros activos, las cuales se detallan a continuación:

**IMDRI**Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué

DETALLE	VALOR
ACTIVOS INTANGIBLES	19,754,667.93
Licencias	19,754,667.93

Bienes y servicios pagados por anticipado

1.3 PASIVOS

1.3.1 CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta los conceptos que conforman las cuentas por pagar en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el comparativo con la vigencia anterior.

Detalle de Valores y conceptos – Tabla No. 1

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	PLAZO	TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL	VENCIAMIENTO	RESTRICCIONES	VALOR DE LA CUENTA POR PAGAR QUE HAYA DADO DE BAJA POR RAZONES DISTINTAS AL PAGO	RAZONES POR LA CUALES DIO DE BAJA LA CUENTA POR PAGAR DISTINTAS AL PAGO
AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	685.969.896,94	60 DIAS	NA	NA	Dentro de esta Cuentas por Pagar se encuentra los terceros villalon y consorcio interpoli que tienen procesos judiciales los cuales una vez definidos se determinara su pago o no su valor corresponde a \$387.823.641.57	NA	NA
AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	34.006.331.538,00	NA	NA	NA	Una vez entregado la obra, se cancelara este pasivo con un ingreso en el estado de resultado.	NA	NA
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	332.928.105,05	NA	NA	NA	NA	NA	NA
DESCUENTOS DE NOMINA	10.933.718,00	30 DIAS	NA	NA	NA	NA	NA
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	342.438.401,20	60 DIAS	NA	NA	NA	NA	NA
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	168.118.357,00	30 DIAS	NA	NA	NA	NA	NA
IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO IVA	37.838.404,10	120 DIAS	NA	NA	NA	NA	NA
RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES	411.807,00	60 DIAS	NA	NA	NA	NA	NA
RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	9.414.655,00	60 DIAS	NA	NA	NA	NA	NA
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.616.551,83	60 DIAS	NA	NA	NA	NA	NA

Detalle de Valores y conceptos – Tabla No. 02



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué



CODIGO CONTABL E	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDO A CORTE DE VIGENCIA					VARIACION VALOR VARIACION	
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018		SALDO FINAL 2018
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	35.577.172.124,12	-	35.577.172.124,12	1.014.724.458,78	-	1.014.724.458,78	34.562.447.665,34
2.4.01	Cr	Adquisición de Bienes y Servicios	685.969.896,94	-	685.969.896,94	534.114.831,55	-	534.114.831,55	151.855.065,39
2.4.06	Cr	Adquisición de Bienes y Servicios	34.006.331.538,00	-	34.006.331.538,00	-	-	-	34.006.331.538,00
2.4.07	Cr	Recursos a Favor de Terceros	332.928.105,05	-	332.928.105,05	352.953.226,30	-	352.953.226,30	20.025.121,25
2.4.24	Cr	Descuentos de Nomina	10.933.718,00	-	10.933.718,00	9.840.271,00	-	9.840.271,00	1.093.447,00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuest	342.438.401,20	-	342.438.401,20	38.654.911,20	-	38.654.911,20	303.783.490,00
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y tasa	168.118.357,00	-	168.118.357,00	52.718.240,00	-	52.718.240,00	115.400.117,00
2.4.45	Cr	Impuesto al Valor Agregado IVA	37.838.404,10	-	37.838.404,10	25.423.550,90	-	25.423.550,90	12.414.853,20
2.4.70	Cr	Recursos Recibidos de los Sistem	411.807,00	-	411.807,00	-	-	-	411.807,00
2.4.75	Cr	Recursos Recibidos del Sistema d	9.414.655,00	-	9.414.655,00	-	-	-	9.414.655,00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	1.616.551,83	-	1.616.551,83	1.019.427,83	-	1.019.427,83	597.124,00

Con una participación del 3.24% dentro del total de las cuentas por pagar y un valor de \$685.969.896,94 este rubro representa las obligaciones que la entidad adquiere con terceros. Estas operaciones están relacionadas con la adquisición de bienes y servicios en desarrollo de las funciones de la entidad de proveedores nacionales.

La retención en la fuente e impuesto de timbre, representa el valor descontado a contratistas y proveedores en los abonos o pagos en cuenta que se realizan, en cumplimiento de las funciones de la entidad; este rubro a diciembre 31 de 2019 presentó un saldo de \$342.438.401.20 correspondiente al 0.44% del total de las cuentas por pagar; es importante aclarar que estos valores fueron consignados a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales en el mes de octubre de 2019.

Detalle de Valores y conceptos – Tabla No. 2

El pasivo que corresponde a Bienes y servicios está siendo depurado con el fin de mostrar las cuentas por pagar reales que posee el instituto, una vez determinado dicho valor se verá reflejado en el Balance con corte 31 de diciembre de 2019.

DETALLE	NUEVO SALDO
Bienes y servicios	-298.146.255,37
FRANCO REYES JUAN PABLO	-1.643.878,00
MORENO LEMUZ JORGE ISAAC	-1.195.548,00
GRAJALES MIRANDA JOHN FREDY	-996.290,00
GONZALEZ FLOREZ PAULA ANDREA	-1.195.548,00
TOVAR TAMAYO NATALY	-1.195.548,00
GUARIN RAMIREZ JONNATHAN LEONARDO	-4.694.587,00
REYES TORRES GERALDINE	-996.290,00
HERNANDEZ TORRES EHYMI TATIANA	-2,00
BERMUDEZ OVIEDO YAIR ANDRES	-996.290,00
SANCHEZ ALMARIO ELIANA MARITZA	-996.290,00
ARAGON GONZALEZ ANGELICA PATRICIA	-597.774,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA	-48.226.532,10
ORGANIZACION TERPEL S.A	-2.140.471,35
MOVITRONIC SAS	-5.501.147,00
EFFORT COLOMBIA S.A.S	1,00
ELITE DEPORTIVA SAS	-220.280.751,70
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	-6.393.390,22
RODRIGUEZ NIETO ALIRIO	-1.095.919,00



**IMDRI**Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué

Detalle de Valores y conceptos – Tabla No. 3

Proyectos de inversión	-387.823.641,57
VILLALON ENTRETENIMIENTO SAS	-380.757.901,00
CONSORCIO INT POLI COMUNA 9	-7.065.740,57

Dentro de la cuenta de Proyectos de inversión, el rubro más significativo corresponde al tercero Villalón Entretenimiento SAS, pasivo que se encuentra en proceso jurídico por parte de la secretaria General y que aún no ha sido fallado por el juez a cargo de dicho proceso.

Detalle de Valores y conceptos – Tabla No. 4

DETALLE	SALDO
PASIVOS	36.427.642.231,12
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	-34.006.331.538,00
Proyectos de inversión	-34.006.331.538,00
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	0,00
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	-522.334.189,00
PROMCIVILES SAS	-9.359.500.822,00
CONSORCIO CCA ESTADIO DE FUTBOL	0,00
CONSORCIO PISTA OSMA	-11.349.698.128,00
CONSORCIO INTERATLETISMO 2019	-412.648.705,00
CONSORCIO PATINODROMO IBAGUE 2018	-6.400.741.401,40
CONSORCIO INTERPATINODROMO 2019	-523.928.803,00
CONSORCIO INTERCOLISEO 42	-351.378.206,00
CONSORCIO CCA COLISEO IBAGUE	-5.086.101.283,60

Atendiendo la política de contabilidad establecida para el IMDRI, este pasivo representa los pagos de obra e interventoría que se vienen ejecutando y que, por ser fondos sin situación de fondos manejados por la alcaldía, de acuerdo a la política una vez entregado dichas obras se cancelara este pasivo con una cuenta del ingreso.

1.3.2. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A continuación, se presenta la desagregación de los beneficios a los empleados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020.

- Detalle de beneficios a los empleados para el cierre del 31 de diciembre de 2019.

**IMDRI**Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué

BENEFICIOS A EMPLEADOS	Saldo a 30/09/2019
Beneficios a empleados a corto plazo	\$87,825,979.00
Beneficios a empleados a largo plazo	-
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	-
Beneficios pos-empleo-pensiones	-
Otros beneficios pos-empleo	-
Total	\$87,825,979.00

Este rubro representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia de derechos adquiridos laboralmente, los valores reflejados en este rubro obedecen a la causación de los dineros adeudados a los funcionarios por concepto de Salarios y Prestaciones Sociales.

Detalle de valores y conceptos– Tabla N° 1- beneficios a corto plazo

DETALLE	VALOR
PASIVOS	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	31.510.861,00
Nómina por pagar	5.176.978,00
Cesantías	0.00
Intereses sobre cesantías	0.00
Vacaciones	10.338.634.00
Prima de vacaciones	7.522.681.00
Prima de servicios	4.797.846.00
Prima de navidad	0.00
Bonificaciones	5.873.776.00
Aportes a riesgos laborales	233.787.00
Aportes a fondos pensionales - empleador	3.854.566.00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	2.783.538.00
Aportes a cajas de compensación familiar	-1,126,411.00

PROVISIONES

1.3.3. Provisiones A continuación, se presenta la desagregación de las provisiones en el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2019.

Detalle de valores y conciliación – Tabla No. 1



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué



NATURALEZA DE LA PROVISION	VALOR INICIAL	ADICIONES	SALDOS NO UTILIZADOS, REVERTIDOS O LIQUIDADOS	VALOR AL FINAL DE PERIODO
Civiles	-	-	-	-
Penales	-	-	-	-
Administrativos	3.109.151.592,0	-	2.290.192.346,0	818.959.246,0
Obligaciones Fiscales	-	-	-	-
Laborales	-	-	-	-
Otros Litigios y Demandas	-	-	-	-
Garantías Contractuales	-	-	-	-
Garantías Contractuales - Concesiones	-	-	-	-
Estimación Técnica del riesgos de garantía	-	-	-	-
Devolución de Bienes aprehendidos o incautados	-	-	-	-
Mecanismo alternativos de solución de conflictos	-	-	-	-
Reserva técnica para el pago de premios	-	-	-	-
Obligaciones implícitas	-	-	-	-
Contratos onerosos	-	-	-	-
Reestructuraciones	-	-	-	-
Desmantelamientos	-	-	-	-
Reservas técnicas por servicios de salud autorizados	-	-	-	-
Reservas técnicas por servicios de salud o de atención	-	-	-	-
Reservas técnicas por incapacidades	-	-	-	-
Otras reservas técnica	-	-	-	-
Obligaciones originadas por inversiones	-	-	-	-
Concurrencia para el pago de pensiones	-	-	-	-
Otras provisiones diversas	-	-	-	-
TOTAL	3.109.151.592,0	-	2.290.192.346,0	818.959.246,0

Representan las obligaciones a cargo de la entidad, originadas por circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro. El saldo de Pasivos Estimados al final de período contable asciende a \$818.959.246.00, que representa el **1.52%** del total del Pasivo. El rubro Litigios o Demandas, se encuentra soportado con información suministrada por la Oficina Jurídica por procesos en contra del Instituto, actualizados a 31 de diciembre de 2019.

La entidad da cumplimiento al procedimiento de calificación de obligaciones contingentes judiciales, en la medida que la oficina asesora jurídica, a través de sus abogados valora los procesos de acuerdo con su estado de riesgos, en las fechas señaladas. Por lo anterior el IMDRI no realiza reconocimientos contables sin que esté el resultado de la valoración.

Estimación de Fecha de pago y valor – Tabla No. 02

PROVISIONES	MENOS DE 1 Año	De 1 a 3 Años	Mas de 5 Años	Total	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON EL VALOR	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON LA FECHA	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACION	VALOR REEMBOLSADO ESPERADO ASOCIADO CON LA PROVISION
LITIGIOS Y DEMANDAS	-	818.959.246,00	-	818.959.246,00	Puede haber variación en los intereses moratorios que son liquidados por el juzgado	Los intereses moratorios pueden variar de acuerdo a la fecha de pago		-
GARANTIAS	-	-	-	-				-
PROVISIONES DIVERSAS	-	-	-	-				-
TOTAL	-	818.959.246,00	-	818.959.246,00				-



**IMDRI**Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué

1.4 Patrimonio

Saldos cuenta patrimonio 31 de diciembre de 2019:

DETALLE	SALDO FINAL A DICIEMBRE 31 2019	SALDO FINAL DICIEMBRE 2019	VARIACION
PATRIMONIO	111,270,468,454.21	11,270,468,454.21	-

Este rubro está conformado por el Patrimonio institucional y el Resultado consolidado del ejercicio del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, correspondiente a la vigencia fiscal 2019. Registra una variación por valor de \$1.389.172.093.93 respecto al patrimonio del año 2019 vs 2018.

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION
3	Cr	PATRIMONIO	112.659.640.548,14	111.270.468.454,21	1.389.172.093,93
31	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	112.659.640.548,14	111.270.468.454,21	1.389.172.093,93
3105	Cr	Capital Fiscal	106.143.365.049,50	106.143.365.049,50	-
3110	Cr	Resultado del Ejercicio	1.389.172.093,93	5.387.602.748,05	3.998.430.654,12
3145	Cr	Impactos por la Transición al nuevo marco de Regulación		260.499.343,34	260.499.343,34

Atendiendo lo dispuesto en el Instructivo No. 001 del 18 de diciembre de 2018 en su punto 3 estableció: “Al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: a) los saldos registrados en las subcuentas de Resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230 – RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 322 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. b) Los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3.1.45 y 3.2.68 – IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Para la siguiente operación se realizó el siguiente registro contable basado en el Instructivo No. 001 de la siguiente manera:

**IMDRI**Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué

CUENTA	INSTRUCTIVO NO. 001 DEL 18 DE DIC 2018	SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	SALDO
314503	CUENTAS POR COBRAR	(7,946,680.28)	7,946,680.28	-	-
314506	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS	(145,906,086.35)	145,906,086.35	-	-
314510	BIENES DE USO PUBLICO	488,396,306.37	-	488,396,306.37	-
314512	OTROS ACTIVO S	7,283,333.00	-	7,283,333.00	-
314515	CUENTAS POR PAGAR	5,143,307.50	-	5,143,307.50	-
314518	PROVISIONES	(86,470,836.00)	86,470,836.90	-	-
31092	PERDIDA O DEFICIT ACUMULADAS	-	260,499,343.34	-	260,499,343.34
SUMAS IGUALES			500,822,946.87	500,822,946.87	

1.5. Ingresos

A continuación, se presenta la desagregación de ingresos en el estado de resultados a 31 de diciembre de 2019 y su comparación con el saldo de 2018.

Detalle de valores y conceptos– Tabla N° 1.

DETALLE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	VARIACION
Ingresos de Transacciones sin contraprestacion	11.573.722.707,93	10.299.715.770,41	1.274.006.937,52
Ingresos de Transacciones con contraprestacion	538.021.116,04	466.086.117,00	71.934.999,04
Otros Ingresos	585.903.933,74	3.369.667.355,40	- 2.783.763.421,66
TOTAL	12.697.647.757,71	14.135.469.242,81	1.437.821.485,10

Detalle de ingresos de transacciones sin contraprestación y principales conceptos– Tabla N° 2.



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué



PARTIDA	VALOR DEL PERIODO	PARTICIPACION %	VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR RECONOCIDOS POR CADA CATEGORIA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACION	VALOR DE PASIVOS RECONOCIDOS DE RECURSOS TRANSFERIDOS SUJETOS A CONDICIONES	VALOR DE COBROS ANTICIPADOS RECONOCIDOS POR CADA CATEGORIA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACION	VALOR DE INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION QUE POSTERIORMENTE GENERARON ACTIVOS
TRANSFERENCIAS						
Funcionamiento	1.549.054.636,00	12,20	-	-	-	-
Inversion	6.057.033.378,00	47,70	-	-	-	-
Otras Transferencias	877.453.016,72	6,91	-	-	-	-
OTROS INGRESOS						
Aprovechamientos	538.021.116,04	4,24	-	-	-	-
Recuperaciones	84.810.575,76	0,67	-	-	-	-
Financieros	501.093.357,98	3,95	-	-	-	-
Subvenciones - Donaciones	128.717.978,21	1,01	-	-	-	-
Operaciones sin flujo de Efectivo	2.961.463.699,00	23,32	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	12.697.647.757,71	100,00				

Esta cuenta representa flujos de entrada de recursos generados por la entidad, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable, por aumento de activos o por disminución de pasivos en el desarrollo de la actividad ordinaria de la entidad, así como los ingresos generados de carácter extraordinario, en cumplimiento de las funciones de la entidad.

Los ingresos del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué a 31 de diciembre de 2019 ascendieron a \$12.697.647.757,71.

Sobre los contratos de construcción que impactan los ingresos y los costos y que al cierre de la vigencia se encuentran vigentes (ejecución o proceso de cobro) o con movimientos previo al proceso de liquidación, afectaran el ingreso una vez se tenga la liquidación en firme.

El rubro de otros ingresos representa los ingresos provenientes de los servicios prestados por la entidad en desarrollo de las actividades realizadas en la vigencia, alquiler de escenarios, venta de servicios. Al cierre del ejercicio contable esta cuenta presenta un saldo de \$369.313.637.00 representado un 4.62%.

Las Operaciones sin flujo de efectivo corresponde a consignaciones recibidas por parte de la Alcaldía municipal de Ibagué por concepto de impuestos que fueron retenidos a los contratistas tanto de obra como interventoría, y que por ser valores pagos por el ente municipal pero causados por el IMDRI, se reconocen como un ingreso para efectos de conciliación bancaria de estas consignaciones.

En lo que corresponde a subvenciones son las donaciones que ha recibido el IMDRI y que se tienen registrado en los inventarios del almacén.



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



1.6. Costos y gastos

El concepto de Gastos incluye los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la entidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, por disminución de activos o por aumento de pasivos, requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

DETALLE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	VARIACION
De Administración y Operación	5.742.781.940,68	3.058.085.069,91	2.684.696.870,77
De ventas	4.999.998,00	150.904,00	4.849.094,00
Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones	1.355.417.825,13	460.414.817,69	895.003.007,44
Gasto Público Social	3.872.507.343,00	5.208.639.368,85	
Operaciones Interinstitucionales	10.433.686,00	-	
Otros Gastos	322.334.870,97	20.576.334,31	
TOTAL	11.308.475.663,78	8.747.866.494,76	2.560.609.169,02

Los Gastos al cierre del 31 de diciembre de 2019 ascienden a la suma de \$11.308.475.663,78, presentando un aumento equivalente al 9.03% respecto al año 2018, lo cual obedece en gran medida a la variación de la subcuenta Gasto público social con una participación de 35.82% dentro del total de los gastos en razón a que en este rubro se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la Entidad a la solución de las necesidades de recreación y deporte y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de todos los ciudadanos de la ciudad de Ibagué de conformidad con las disposiciones legales.

Los gastos por beneficios a empleados para la vigencia 2018, ascienden a, representando el 7.5% del total de los gastos; éste rubro lo conforman las remuneraciones causadas a favor de los empleados, como retribución por la prestación de servicios y está conformada por sueldos y salarios, contribuciones imputadas y contribuciones efectivas, aportes sobre nómina, prestaciones sociales y gastos de personal diversos.

**IMDRI**Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué

Detalle de valores y conciliación – Tabla No. 1

DETALLE	SALDO
GASTOS	11.308.475.663,78
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.742.781.940,68
SUELDOS Y SALARIOS	397.716.742,72
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2.221.081,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	107.220.800,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	18.428.243,00
PRESTACIONES SOCIALES	143.842.882,00
GENERALES	5.073.352.191,96
DE VENTAS	4.999.998,00
GENERALES	4.999.998,00
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.355.417.825,13
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	104.765.102,25
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	431.693.476,88
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	818.959.246,00
GASTO PÚBLICO SOCIAL	3.872.507.343,00
RECREACIÓN Y DEPORTE	3.872.507.343,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	10.433.686,00
OPERACIONES DE ENLACE	10.433.686,00
OTROS GASTOS	322.334.870,97
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	9.587,19
FINANCIEROS	1.265.885,43
GASTOS DIVERSOS	224.397.247,32
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	96.662.151,03

1.7 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Esta cuenta representa los procesos instaurados en contra del IMDRI ante los diferentes estrados judiciales y al cierre del periodo 31 de diciembre de 2019, fueron calificados en el aplicativo sipro y certificados por la secretaria general del instituto.

Detalle de valores y conciliación – Tabla No. 1

SAYLY KATHERINNE IBAÑEZ R.

Gerente. -

JULIO CESAR LUNA D.Contador Público
T.P No. 100510-T



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



IBAGÜE
VIBRA



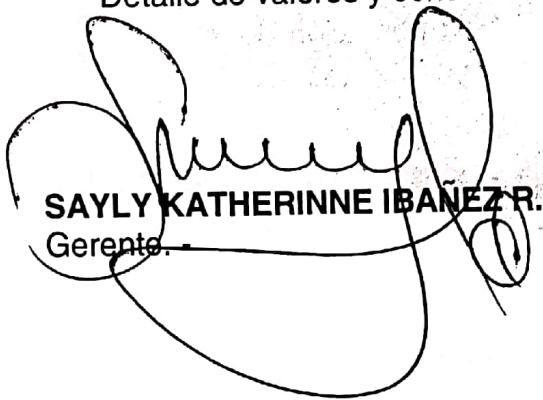
Detalle de valores y conciliación – Tabla No. 1

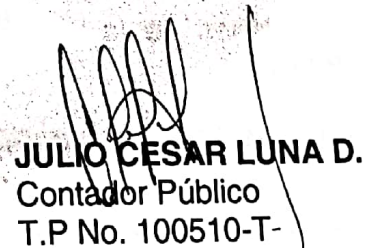
DETALLE	SALDO
GASTOS	11.308.475.663,78
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.742.781.940,68
SUELDOS Y SALARIOS	397.716.742,72
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2.221.081,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	107.220.800,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	18.428.243,00
PRESTACIONES SOCIALES	143.842.882,00
GENERALES	5.073.352.191,96
DE VENTAS	4.999.998,00
GENERALES	4.999.998,00
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.355.417.825,13
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	104.765.102,25
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	431.693.476,88
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	818.959.246,00
GASTO PÚBLICO SOCIAL	3.872.507.343,00
RECREACIÓN Y DEPORTE	3.872.507.343,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	10.433.686,00
OPERACIONES DE ENLACE	10.433.686,00
OTROS GASTOS	322.334.870,97
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	9.587,19
FINANCIEROS	1.265.885,43
GASTOS DIVERSOS	224.397.247,32
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	96.662.151,03

1.7 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Esta cuenta representa los procesos instaurados en contra del IMDRI ante los diferentes estrados judiciales y al cierre del periodo 31 de diciembre de 2019, fueron calificados en el aplicativo sipro y certificados por la secretaria general del instituto.

Detalle de valores y conciliación – Tabla No. 1


SAYLY KATHERINNE IBÁÑEZ R.
 Gerente.


JULIO CESAR LUNA D.
 Contador Público
 T.P No. 100510-T-

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE

Nit: 900406856-6

ESTADO DE RESULTADOS

General

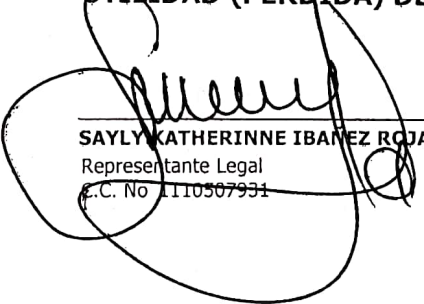
Cuenta	Enero 1 a Diciembre 31/2019		Enero 1 a Diciembre 31/2018		% Inc
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5,742,781,940.68	47.41	3,058,085,069.91	28.40	-87.79
SUELDOS Y SALARIOS	397,716,742.72	3.28	390,752,402.70	3.62	-1.78
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2,221,081.00	0.01	1,457,178.00	0.01	-52.42
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	107,220,800.00	0.88	94,617,757.00	0.87	-13.32
APORTES SOBRE LA NÓMINA	18,428,243.00	0.15	17,884,900.00	0.16	-3.03
PRESTACIONES SOCIALES	143,842,882.00	1.18	91,970,178.00	0.85	-56.40
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0.00	0.00	9.00	0.00	100.00
GENERALES	5,073,352,191.96	41.88	2,329,200,109.91	21.63	-117.81
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0.00	0.00	132,202,535.30	1.22	100.00
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	4,999,998.00	0.04	150,904.00	0.00	-3213.36
GENERALES	4,999,998.00	0.04	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0.00	0.00	150,904.00	0.00	100.00
UTILIDAD OPERACIONAL	(5,747,781,938.68)	-47.45	(3,058,235,973.91)	-28.40	87.94
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2,961,463,699.00	24.45	0.00	0.00	0.00
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	2,961,463,699.00	24.45	0.00	0.00	0.00
GASTOS NO OPERACIONALES	1,355,417,825.13	11.19	460,414,817.69	4.27	-194.39
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	104,765,102.25	0.86	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	431,693,476.88	3.56	460,414,753.69	4.27	6.23
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	818,959,246.00	6.76	64.00	0.00	*****
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	(4,141,736,064.81)	-34.19	(3,518,650,791.60)	-32.68	17.70
VENTA DE SERVICIOS	538,021,116.04	4.44	466,086,117.00	4.32	-15.43
OTROS SERVICIOS	619,425,304.04	5.11	471,274,952.00	4.37	-31.43
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE	(81,404,188.00)	-0.67	(5,188,835.00)	-0.04	-1468.83
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8,612,259,008.93	71.10	10,299,715,770.41	95.67	16.38
OTRAS TRANSFERENCIAS	8,483,541,030.72	70.04	10,299,715,770.41	95.67	17.63
SUBVENCIONES	128,717,978.21	1.06	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	585,903,933.74	4.83	3,369,667,355.40	31.29	82.61
FINANCIEROS	501,093,357.98	4.13	953,884,050.05	8.86	47.46
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	788.77	0.00	409.00	0.00	-92.85
INGRESOS DIVERSOS	84,809,786.99	0.70	2,415,782,896.35	22.43	96.48
GASTO PÚBLICO SOCIAL	3,872,507,343.00	31.97	5,208,639,368.85	48.38	25.65
RECREACIÓN Y DEPORTE	3,872,507,343.00	31.97	5,208,639,368.85	48.38	25.65
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	10,433,686.00	0.08	0.00	0.00	0.00
OPERACIONES DE ENLACE	10,433,686.00	0.08	0.00	0.00	0.00
OTROS GASTOS	322,334,870.97	2.66	20,576,334.31	0.19	-1466.53
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	9,587.19	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIEROS	1,265,885.43	0.01	1,752,872.49	0.01	27.78

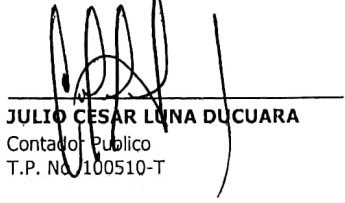
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE
Nit: 900406856-6

ESTADO DE RESULTADOS

General

Cuenta	Enero 1 a Diciembre 31/2019		Enero 1 a Diciembre 31/2018		% Inc
GASTOS DIVERSOS	224,397,247.32	1.85	18,823,461.82	0.17	-1092.11
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE	96,662,151.03	0.79	0.00	0.00	0.00
	1,389,172,093.93	11.46	5,387,602,748.05	50.04	-74.21
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	1,389,172,093.93	11.46	5,387,602,748.05	50.04	-74.21


SAYLY KATHERINNE IBANEZ ROJAS
Representante Legal
C.C. No. 1110507931


JULIO CESAR LUNA DUCUARA
Contador Publico
T.P. No. 100510-T

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	A Diciembre 31 de 2019		A Diciembre 31 de 2018	
ACTIVOS	149,087,276,623.26	%	112,366,152,403.72	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	12,291,040,875.30	8.24	16,203,325,046.43	14.42
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	10,760,787,729.05	7.21	16,203,325,046.43	14.42
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1,530,253,146.25	1.02	0.00	0.00
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0.00	0.00	5,581,779,418.00	4.96
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON FONDOS ADMINISTRADOS P	0.00	0.00	5,581,779,418.00	4.96
CUENTAS POR COBRAR	72,818,409,587.24	48.84	74,449,942,657.42	66.25
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	191,329,814.26	0.12	375,881,311.17	0.33
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	55,704,398,048.59	37.36	57,151,379,621.86	50.86
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	16,922,681,724.39	11.35	16,922,681,724.39	15.06
INVENTARIOS	149,025,817.07	0.10	288,093,694.15	0.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	149,025,817.07	0.10	288,093,694.15	0.25
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15,025,436,138.45	10.07	15,420,760,712.82	13.72
TERRENOS	10,487,432,220.00	7.03	10,487,432,220.00	9.33
BIENES MUEBLES EN BODEGA	42,442,466.30	0.02	29,866,158.21	0.02
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1,232,842,768.23	0.82	1,598,073,131.23	1.42
EDIFICACIONES	1,919,647,000.00	1.28	1,923,374,196.00	1.71
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	2,900,000.25	0.00	2,900,000.25	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	164,802,146.02	0.11	156,602,146.02	0.13
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	84,601,855.50	0.05	84,601,855.50	0.07
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	53,532,331.72	0.03	38,914,137.30	0.03
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	1,929,343,581.00	1.29	1,559,411,622.00	1.38
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(892,108,230.57)	-0.59	(460,414,753.69)	-0.40
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	43,742,542,065.00	29.34	349,613,421.00	0.31
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	43,742,542,065.00	29.34	349,613,421.00	0.31
OTROS ACTIVOS	5,060,822,140.20	3.39	72,637,453.90	0.06
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	6,874,638.09	0.00	0.00	0.00
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	5,034,192,834.18	3.37	52,834,952.90	0.04
CARGOS DIFERIDOS	0.00	0.00	47,833.07	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	19,754,667.93	0.01	19,754,667.93	0.01
PASIVOS	36,427,642,231.12	%	1,095,690,105.51	%

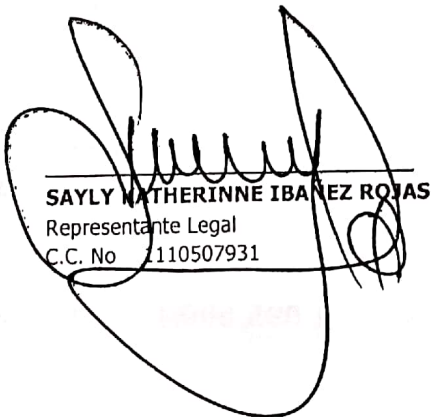
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE
Nit: 900406856-6

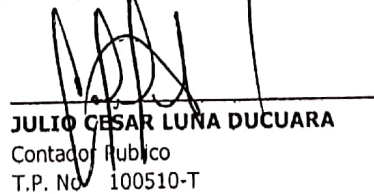
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	A Diciembre 31 de 2019		A Diciembre 31 de 2018	
CUENTAS POR PAGAR	35,577,172,124.12	97.66	1,014,724,458.78	92.61
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	685,969,896.94	1.88	534,114,831.55	48.74
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	34,006,331,538.00	93.35	0.00	0.00
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	332,928,105.05	0.91	352,953,226.30	32.21
DESCUENTOS DE NÓMINA	10,933,718.00	0.03	9,840,271.00	0.89
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	342,438,401.20	0.94	38,654,911.20	3.52
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	168,118,357.00	0.46	52,718,240.00	4.81
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	37,838,404.10	0.10	25,423,550.90	2.32
RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS	411,807.00	0.00	0.00	0.00
RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	(9,414,655.00)	-0.02	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,616,551.83	0.00	1,019,427.83	0.09
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	31,510,861.00	0.08	80,895,818.00	7.38
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	31,510,861.00	0.08	80,895,818.00	7.38
PROVISIONES	818,959,246.00	2.24	0.00	0.00
LITIGIOS Y DEMANDAS	818,959,246.00	2.24	0.00	0.00
OTROS PASIVOS	0.00	0.00	69,828.73	0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	69,828.73	0.00
PATRIMONIO	111,270,468,454.21	%	105,882,865,706.16	%
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	111,270,468,454.21	100.00	105,882,865,706.16	100.00
CAPITAL FISCAL	106,143,365,049.50	95.39	106,143,365,049.50	100.24
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(260,499,343.34)	-0.23	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,387,602,748.05	4.84	0.00	0.00
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0.00	0.00	(260,499,343.34)	-0.24

Utilidad : 1,389,172,093.93

Utilidad : 5,387,602,748.05


SAYLY KATHERINNE IBANEZ ROJAS
 Representante Legal
 C.C. No 110507931


JULIO CESAR LUÑA DUCUARA
 Contador Publico
 T.P. No 100510-T

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE

NIT. 90046856-6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
Enero/2019 A Diciembre/2019 y Enero/2018 A Diciembre/2018

CONCEPTO	ene-18		ene-19		dic-18		dic-19	
	ene-18	ene-19	ene-18	ene-19	dic-18	dic-19	dic-18	dic-19
PATRIMONIO								
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	111.270.468,454,21	111.270.468,454,21	111.270.468,454,21	111.270.468,454,21	104.669.712,696,16	1.213.153,010,00	1.213.153,010,00	1.213.153,010,00
CAPITAL FISCAL	106.143.365,049,50	106.143.365,049,50	106.143.365,049,50	106.143.365,049,50	104.930.212,039,50	0,00	0,00	106.143.365,049,50
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	-260.499,343,34	0,00	0,00	0,00	0,00	-260.499,343,34
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.387.602,748,05	0,00	5.387.602,748,05	0,00	5.389.102,748,05	0,00	0,00	5.387.602,748,05
IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	-260.499,343,34	0,00	-260.499,343,34	0,00	-260.499,343,34	0,00	0,00	0,00
UTILIDAD / PERDIDA DEL EJERCICIO ACTUAL	0,00	1.389.172,093,93	1.389.172,093,93	0,00	1.500,000,00	6.602,255,758,05	0,00	0,00
TOTALES	111.270.468,454,21	1.649.671.437,27	1.649.671.437,27	112.659.640.548,14	104.668.212.696,16	1.213.153,010,00	1.213.153,010,00	112.659.640.548,14

[Handwritten Signature]
SALLY KATHLENNIE IBANEZ R.
Gerente

[Handwritten Signature]
JULIO CESAR RIVERA FIGUEROA
Contador Público
T.P. 100519-1



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



IBAGÜE
VIBRA

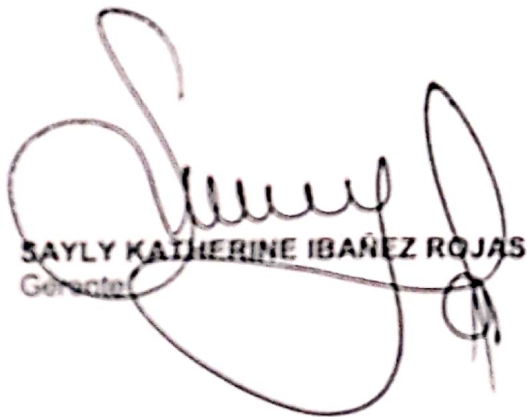


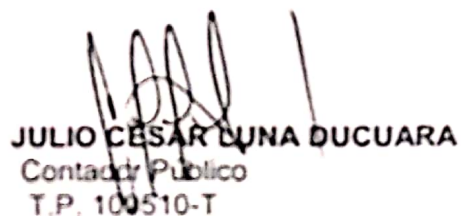
La Suscrita Gerente del INSTITUTO MUNICIPAL PARE EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI- SAYLY KATHERINE IBAÑEZ ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía No.1.110.507.931 de Ibagué y El Contador Publico del INSTITUTO MUNICIPAL PARE EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI- JULIO CESAR LUNA DUCUARA identificado con cedula de ciudadanía No. 93.414.018 de Ibagué y tarjeta profesional No. 100510-T, en cumplimiento con lo ordenado en la circular externa 041 del 19 de junio de 2001 emanada por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICA:

Que los saldos de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad llevados conforme a las normas de la Contaduría Pública y que las cifras registradas en ellos, reflejan en forma fidedigna la Situación financiera de la entidad.

Para constancia se firma a los veinte y uno (21) días del de febrero de 2020


SAYLY KATHERINE IBAÑEZ ROJAS
Gerente


JULIO CESAR LUNA DUCUARA
Contador Publico
T.P. 100510-T

